

RIO GALLEGOS; 24 de Mayo de 2003

**VISTO:**

El Expediente N° 16.603/Bis/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

Que a Fs. 2 obra Nota presentada por el Lic. Mauricio A. BUSTAMANTE mediante la cual solicita su incorporación como docente adscripto Ad-honorem a la cátedra Enfermería Básica de la carrera Licenciatura en Enfermería;

Que de Fs. 3 a 37 obra documentación que certifica los antecedentes del Lic. Mauricio A. BUSTAMANTE;

Que por Disposición n° 070/03 se designa como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que evaluará al graduado universitario a las docentes Lic. Azucena ROJAS, Lic. Gloria LOPEZ y Lic. Mónica LANGONI;

Que a Fs. 40 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc mediante la cual recomienda aceptar la adscripción del postulante a la asignatura Enfermería Básica;

Que obra Despacho N° 027/03 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto recomendando designar como docente adscripto al Lic. Mauricio A. BUSTAMANTE a la cátedra Enfermería Básica de la carrera Licenciatura en Enfermería, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 032, a partir del día de la fecha y por el término de DOS (2) años;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el correspondiente instrumento legal;

**POR ELLO:**

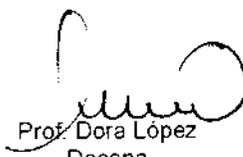
**EI CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:**

**ARTICULO 1°.-** DESIGNAR como docente adscripto Ad-honorem al Lic. Mauricio A. BUSTAMANTE (D.N.I. N° 17.734.100) a la cátedra Enfermería Básica de la Carrera Licenciatura en Enfermería, conforme lo establecido en la Ordenanza N° 032, a partir del día de la fecha y por el término de DOS (2) años.-

**ARTICULO 2°.-** TOME RAZON Jefatura de Personal, Dirección de Personal, Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notificar al interesado, cumplido, ARCHIVARSE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Secretaria de Consejo  
UNPA-UARG



Prof. Dora López  
Decana  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°